ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 9523/2024

Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1798/2023

ID - 438617

"Adquisición de Medidores Electrónicos Trifásicos de Conexión Indirecta"

PROVEEDOR: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

2024

Contrato N° 9523/2024

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., domiciliada en Avda. República Argentina N° 2278, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora María Emma Abente Silva, con Cédula de Identidad Civil N° 850.550, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Adquisición de Medidores Electrónicos Trifásicos de Conexión Indirecta**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1798/2023** para la **"Adquisición de Medidores Electrónicos Trifásicos de Conexión Indirecta"**, detallados en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. TITO OCARIZ KRAUER
P/ Presidente

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **438617.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1798/2023**, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 7870/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP - EUR	Monto Total CIP - EUR
1	Medidor Trifásico Electrónico de Energía Activa y Reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión indirecta, con módulo de comunicación 2G/3G o 2G/3G/4G incorporado, extraíble a intercambiable. Compatibles con el Sistema MDC "OPTIMUM" de tele medición.	Elgama	Lituania	Unidad	1.600	189,00	302.400,00
Monto Total CIP - EUR							**302.400,00**

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a un monto total de CIP Asunción EUR 302.400,00 (trescientos dos mil cuatrocientos Euros), en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del Certificado de Recepción Definitiva.

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. TITO OCAMPOS KRAUER
p/ Presidente

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Mediciones Comerciales.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. TITO OCARIZ KRAUER
p/ Presidente

Ing. MARÍA DE LA PAZ DARRAIL
Secretaria General

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 23 AGO. 2024

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

María Emma Abente Silva
C.I. N° 850.550
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
RUC N° 80000077-3

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. TITO OCARIZ KRAUER
p/ Presidente

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad • iluminación

FORMULARIO DE LA OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

ID: 438617

A: **UOC - ANDE - Administración Nacional de Electricidad.**

Declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: Compañía Comercial del Paraguay S.A.

RUC: 80.000.077-3

Dirección: Av. Rca. Argentina 2278, Asunción, Paraguay

Número de teléfono: (021) 553 270/2 – (0992) 448 148 - (0992) 448 182

Dirección de correo electrónico: licitaciones@ccp.com.py – luismujica@ccp.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

MARIA EMMA ABENTE SILVA
Firmado digitalmente por MARIA EMMA ABENTE SILVA
Fecha: 2024.04.22 16:40:14 -04'00'

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaria General

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad • iluminación

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta conforme a la **Resolución DNCP N° 2182/2017 – Articulo 2.**

Firma: MARIA EMMA ABENTE SILVA Firmado digitalmente por MARIA EMMA ABENTE SILVA Fecha: 2024.04.22 16:40:43 -04'00' _____.

Nombre: María Emma Abente Silva

En calidad de: Representante legal.

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Formulario Lista de Precios

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1798/2023

Nombre del Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S.A.

Moneda: Euros en condiciones CIP.

(Indicar si es Dólares de los Estados Unidos de América u otra moneda extranjera en condiciones CIP o Guaraníes IVA incluido)

Observación: En caso de cotizar en Dólares de los Estados Unidos de América u otra moneda extranjera en Condiciones CIP, los precios unitarios solo serán aceptadas hasta (dos) 2 decimales

0	1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del ítem**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Euros *CIP***	**Precio Total Euros *CIP***
1	41113602-001	Medidor Trifásico Electrónico de Energía Activa y Reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión indirecta, con módulo de comunicación 2G/3G o 2G/3G/4G incorporado, extraíble e intercambiable. Compatibles con el Sistema MDC "OPTIMUM" de tele medición.	Elgama	Lituania	Unidad	1.600	**189,00**	**302.400,00**
Precio Total hasta el lugar de entrega establecido (Sección III-Plan de Entregas): Euros en condiciones CIP, Trescientos dos mil cuatrocientos.								**302.400,00**

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Firma: MARIA EMMA ABENTE SILVA — Firmado digitalmente por MARIA EMMA ABENTE SILVA Fecha: 2024.04.22 16:41:20 -04'00'

Nombre del firmante: Maria Emma Abente Silva.

En calidad de: Representante Legal.

Secretaría General

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*
  - ***(a)*** *Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.*
  - ***(b)*** *Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).*
  - ***(c)*** *Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.*
  - ***(d)*** *Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.*
  - ***(e)*** *Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.*

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

***"Resumen de las Especificaciones Técnicas.** Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Medidor Trifásico Electrónico de Energía Activa y Reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión indirecta, con módulo de comunicación 2G/3G o 2G/3G/4G incorporado, extraíble e intercambiable. Compatibles con el Sistema MDC "OPTIMUM" de tele medición.	GC-DMC-N° 08 -REV.5

2. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

1. **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:** El Ing. Cayo Torres, Jefe del Departamento de Mediciones Comerciales, solicita el presente llamado a Licitación Pública Internacional.
2. **Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:** El presente pedido obedece a la necesidad de cubrir los requerimientos del Sistema Eléctrico Nacional, la adquisición de los mismos permitirá atender la creciente demanda de consumo de energía eléctrica, una medición correcta de los parámetros eléctricos para su facturación, además, de la sustitución de los medidores averiados o dañados.
3. **Justificar la planificación:** Se tratará de ir sumando en forma gradual a todos los grandes clientes de la ANDE, mediante las Licitaciones periódicas.
4. **Justificar las especificaciones técnicas establecidas:** En la presente especificación técnica se establecen las condiciones mínimas a las que se deberán ajustar los Medidores Electrónicos Trifásicos de Conexión Indirecta, a ser utilizados por la ANDE en los medidor de energía eléctrica de sus grandes clientes.

3. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Entrega Prevista Días Calendario Hasta 150 Cantidad (N°)
1	Medidor Trifásico Electrónico de Energía Activa y Reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión indirecta, con módulo de comunicación 2G/3G o 2G/3G/4G incorporado, extraíble e intercambiable. Compatibles con el Sistema MDC "OPTIMUM" de tele medición.	Unidad	Unidad	1.600

Lugar de Entrega establecido: es el Depósito de la ANDE en Asunción (Sito en la Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain) o alrededores según lo indique la unidad administradora del contrato; hasta un radio de 30 Km. contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.

El Plazo para la Entrega será computado del siguiente modo:

a) **Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)**: A partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

b) **Para bienes Proveídos desde el territorio nacional**: El inicio del cómputo del plazo de Entrega del Suministro será a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra realizada en el Sistema SAP por parte de la Unidad Administradora del Contrato.

c) **Para el caso de Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser Importados)**, se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que están a cargo de la Contratante. Sin embargo, si el Proveedor envía los documentos de embarque fuera del plazo establecido, se observan errores de datos en dichos documentos, u otros incumplimientos por parte del Proveedor, el tiempo que se insuma para dicho trámite aduanero será computado dentro del plazo de entrega para la aplicación de multas si correspondiere.

4. Plan de Entrega (Servicios)

No Aplica.

5. Planos o Diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños: **Los Planos y Diseños se incluyen en las Especificaciones Técnicas.**

6. Embalaje y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **LPI Nº 1798/2023 - ANDE - Asunción - Paraguay, además de otros datos indicados en las Especificaciones Técnicas.**

La Contratante será propietaria de todo el material utilizado para el embalaje de los bienes.

1. El proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos.
En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

7. Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **Conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas**

Notificación de las Inspecciones y Pruebas, en caso de ser realizadas.

El Proveedor deberá notificar a la Contratante con treinta (30) días de anticipación, donde y cuando los bienes estarán disponibles para inspección y prueba.

Los costos de la visita del Inspector de la Contratante (transporte, hospedaje, alimentación, horas-hombre y administrativos) estarán a cargo del Proveedor en los siguientes casos:

a) Si en la fecha indicada en la solicitud de inspección, el material no estuviere completo;

b) Reinspección del material por motivos de rechazo;

c) Si el material suministrado necesita de acompañamiento de fabricación o inspección en un proveedor contratado por el fabricante, en una localidad diferente a la sede del fabricante.

Una vez finalizadas las Inspecciones y Pruebas en caso de ser realizadas, la Contratante a través de sus representantes emitirá una autorización por escrito, para el embarque correspondiente. Por falta de la misma, el Beneficiario de la Carta de Crédito no podrá solicitar el pago correspondiente.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora.

El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

8. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Serán presentado 1 (un) Certificado de Recepción Provisional y 1 (un) Acta de Recepción Definitiva

Frecuencia: Anual (Única Entrega)

Planificación de indicadores de cumplimiento:

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA *(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)*
Certificado de Recepción Provisional 01	Certificado de Recepción Provisional 01	Treinta (30) días corridos posteriores a la recepción de los bienes
Acta de Recepción Definitiva	Acta de Recepción Definitiva	Treinta (30) días corridos posteriores a la fecha final del Periodo de garantía de los bienes.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

9. Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

10. Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord° y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Nº	DESCRIPCIÓN				EE.TT. Nº GC-DMC-08-Rev. 5	GARANTIZADO FABRICANTE
	Programa, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					
	Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					
	MARCA					ELGAMA-
	FABRICANTE					ELGAMA-ELEKTRO NIKA S.L
	PROCEDENCIA					LITUANIA
	MODELO					GAMA300 G3B.548
2	NORMA DE FABRICACIÓN				IEC 62052 – 11 / 62053 – 22/ 62053 – 24	IEC 62052 – 11 / 62053 – 22/ 62053 – 24
4	CONDICIONES DE SERVICIO	Apto para funcionar en las condiciones de instalación según ítem 4.2 de las Especificaciones			Sí	Sí
4	CONDICIONES DE SERVICIO	Apto para funcionar con las características eléctricas de la red según ítem 4.3 de las Especificaciones			Sí	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	Arquitectura	Integrado en un solo módulo con tecnología de estado sólido (Electrónico)		Sí	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Dimensiones máximas (mm)		300x 220 x 200	260 x 175 x80
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Material de la base, tapa principal y tapa bornera		Policarbonato UV	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Grado de protección IP mínimo		≥IP 54	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Clase de aislamiento		Clase II	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Pantalla	Tipo	LCD y Opcionalmente Transflectiva y retroiluminada	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Pantalla	Cantidad mínima de dígitos	6 dígitos enteros	Sí, configurable
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Bornera – Material de los bornes		Cobre o aleaciones de cobre o aluminio, estañado, niquelado o plateado	Aleación de cobre, niquelado.
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Bornera – Medio de apriete de los cables	Circuito de tensión	2 tornillos por borne, mínimo	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Bornera – Medio de apriete de los cables	Circuito de corriente	2 tornillos por borne	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Bornera – Sección admisible de los conductores (mm²)	Circuito de tensión	≥ 0,5; ≤ 2,5	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Bornera – Sección admisible de los conductores (mm²)	Circuito de corriente	≥ 2; ≤ 6	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Bornera – Tapa de la bornera		Según ítem 5.2.5	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Bornera – Conexionado del circuito de corriente		Simétrico/Asimétrico	Asimétrico
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Bornera – Sistema de precintado de la tapa bornera		Tornillo precintable	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Precintado de la tapa principal	Material del precinto	Policarbonato	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Precintado de la tapa principal	Color del precinto	Según ítem 5.2.7	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Tapa botonera precintable Según ítem 5.2.8 de estas Especificaciones		Op	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Placa de identificación		Según ítem 5.4 de estas Especificaciones	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y METROLÓGICAS	Tensión nominal de medición (V)	Fase – neutro	≥ 58; ≤ 240	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y METROLÓGICAS	Tensión nominal de medición (V)	Entre fases	≥ 100; ≤ 415	Sí
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y METROLÓGICAS		Fase – neutro	≥ 46; ≤ 277	Sí

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yinmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaria General

			Tensión nominal de funcionamiento (V)	**Entre fases**	≥ 80; ≤ 479	Sí
			Fuente de alimentación – Funcionamiento		Tres fases, Dos fases y Una fase y neutro	Sí

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 24 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

DOCUMENTOS VALIDOS

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

					DESCRIPCIÓN	EE.TT. N° GC-DMC-08- Rev. 5	GARANTIZADO FABRICANTE
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y METROLÓGICAS			Corriente nominal (In) (A)	≤ 1	1
					Corriente máxima (Imax) (A)	≥ 6	6
					Clase de precisión, a lo largo del rango de tensión de medición — Energía Activa	0,5S	0,5S
					Clase de precisión, a lo largo del rango de tensión de medición — Energía Reactiva	1	1
					Inmunidad de la medición frente a los armónicos para energía reactiva	Según ítem 5.5.6	Sí
					Frecuencia (Hz)	50 ± 2 %	Sí
					Consumo propio — Circuito de Tensión (W / VA)	≤ 1 / 2,5	Sí
					Consumo propio — Circuito de corriente (VA)	≤ 0,5	Sí
					Tensión resistida de impulso (kV cresta)	≥ 6,0	Sí
			CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	Características	3 modos de muestra de los registros en el display, Normal, Alternativo y Test	Sí	Sí
					Memoria interna no volátil que mantenga la programación inicial, registros de eventos y los registros de energías, demandas y perfil de carga cuando el medidor esté desenergizado, por tiempo indefinido.	Sí	Sí
					Reloj con batería y/o súper capacitor, ambos internos. La batería debe garantizar una vida útil igual o superior a 10 años y una autonomía de por lo menos 3 años para mantener la fecha y la hora del medidor estando desenergizado.	Sí	Sí
				Registros	Capacidad de habilitar y deshabilitar todos los registros mediante programación	Sí	Sí
					Multitarifa para Energía Activa, 4 tramos horarios programables como mínimo.	Sí	Sí
					Multitarifa para Energía Reactiva, 4 tramos horarios programables como mínimo.	Sí	Sí
					Multitarifa para Demanda Máxima de Potencia Activa, 4 tramos horarios programables como mínimo.	Op	-
					Multitarifa para Demanda Máxima de Potencia Reactiva, 4 tramos horarios programables como mínimo.	Op	-
					Registro de energía en cuatro cuadrantes, integración por fase.	Sí	Sí
					Registro de energía activa directa	Sí	Sí
					Registro de energía activa inversa,	Sí	Sí
					Registro de energía reactiva total cuatro cuadrantes Q1, Q2, Q3 y Q4.	Sí	Sí
					Registro de energía reactiva Q1+Q2	Op	-
					Registro de energía reactiva inductiva total Q1+Q3	Op	-
					Registro de energía reactiva Q3+Q4	Op	-
					Registro de energía reactiva Q1+Q4	Op	-
					Registro de energía reactiva Q2 + Q3	Op	-
					Registro de energía reactiva Q2 + Q4	Op	-
					Registro de Demandas máximas en intervalos de tiempo de 15 min., conf. p/ provis.	Sí	Sí
					Registro de Demandas máximas en interv. de tiempo programables de 1 h/ 60 min.	Sí	Sí
					Registro de Demandas en bloque	Sí	Sí
					Registros mensuales (Previa) de Energías (kWh y kVArh), Demandas máximas, con fecha y hora de ocurrencia (mínimo 15 registros previos).	Sí	Sí
					Auto reset de Demandas Máximas programable	Sí	Sí
					Reset de Demandas Máximas mediante botón y software (a través de puerto óptico)	Sí	Sí
					Contador de reset de demanda máxima	Sí	Sí
					DST Genérico, configurable para todos los domingos del año y cambios de estaciones	Sí	Sí

CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553970 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

						DESCRIPCIÓN	EE.TT.Nº GC-DMC-8-Rev. 5	GARANTIZADO FABRICANTE
						Programa, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente		
						Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente		
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	Registros	Registros de perfil de carga, como mínimo		Registro de perfil de potencia activa directa	Sí	Sí
						Registro de perfil de potencia activa reversa	Sí	Sí
						Registro de perfil de potencia reactiva directa	Sí	Sí
						Registro de perfil de potencia reactiva reversa	Sí	Sí
						Registro de perfil de energía por intervalo de integración	Sí	Sí
						Registro de perfil de corriente y tensión por fase	Sí	Sí
						Capacidad de almacenamiento suficiente para registros, de por lo menos 16 canales y un período de 150 días con un intervalo de integración de 15 minutos	Sí	Sí
				Registros de eventos, como mínimo		Interrupciones de tensión, por fase	Sí	Sí
						Interrupciones totales de tensión	Sí	Sí
						Corriente sin tensión, por fase	Sí	Sí
						Sin corriente, por fase	Sí	Sí
						Sobre corriente, por fase –Umbral de saturación de transformador de corriente 5A	Sí	Sí
						Baja corriente, por fase	Sí	Sí
						Sobretensión, por fase	Sí	Sí
						Sub tensión, por fase	Sí	Sí
						Reset de demanda máxima	Sí	Sí
						Registro de apertura de tapa borne	Sí	Sí
						Registro de apertura de tapa principal	Sí	Sí
						Registro de flujo reverso de corriente por fase	Sí	Sí
						Registro de exposición a campos magnéticos	Sí	Sí
						Capacidad mínima de almacenamiento de 120 eventos.	Sí	Sí
			Características Funcionales - Pantalla			Visualización y barrido de todas las magnitudes y registros configurable en 3 modos, como mínimo - Normal, Alternativo y Prueba (Test)	Sí	Sí
						Indicación de energía activa inversa, por fase.	Sí	Sí
						Indicación de ausencia o presencia de tensión, por fase	Sí	Sí
						Indicación de ausencia o presencia de corriente, por fase	Sí	Sí
						Visualización de alarma de apertura de tapa bornes y tapa principal	Sí	Sí
						Visualización de alarma de presencia de campo magnético	Sí	Sí
						Visualización de batería baja	Sí	Sí
						Autociclado de la pantalla, con tiempo de muestra por magnitud programable hasta 10 segundos. Configuración p/ provisión=8seg.	Sí	Sí
						Botón para ciclado manual	Sí	Sí
						Visualización en pantalla de registros historicos (autolecturas)	Sí	Sí
						Lectura de Medidor con ausencia de tensión	Op	-
				Funciones de Instrumentación mínimas		Valores de tensión entre fases y neutro, con precisión de 1 decimal.	Sí	Sí
						Valores de corriente por fase, con precisión de 1 decimal.	Sí	Sí
						Potencia activa trifásica instantánea, con precisión de 1 decimal.	Sí	Sí
						Potencia reactiva trifásica instantánea, con precisión de 1 decimal.	Sí	Sí
						Potencia aparente trifásica instantánea, con precisión de 1 decimal.	Op	-

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553220 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. Nº GC-DMC- 08 – Rev. 5** MEDIDOR ELECTRÓNICO TRIFÁSICO, MEDICIÓN INDIRECTA	Pág. 27/8

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS						
Programa, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						
DESCRIPCIÓN					**EE.TT.Nº GC-DMC-8-Rev. 6**	**GARANTIZADO FABRICANTE**
5	CARACTERÍSTICAS DEL MEDIDOR	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	Interfaz del usuario	Protocolo de comunicación mediante puerto óptico según IEC 62056-21 – bidireccional	Sí	Si
				Salida de relé, para pulsos de energía activa, energía reactiva, fin de intervalo y control de carga. Todas ellas de forma independiente y configurables.	Sí	Si
				Puerto de comunicación RS 485	Sí	Si
				Entrada S0 según Ítem 5.2.16	Sí	Si
				Interface para lectura remota de medidores 2G/3G o 2G/3G/4G , extraíble y recambiable	Sí	Si
				Medidor soportado por el software de tele-medición optimum utilizado en la ANDE	Sí	Si
				Medidor soportado por el software de "Aplicativo de toma de lectura"	Sí	Si
				Botón de ciclado manual según Ítem 5.2.10	Sí	Si
				Botón de Reset de Demanda Máxima precintable según Ítem 5.2.9	Sí	Si
				Sensor de apertura de tapa según Ítem 5.2.11	Sí	Si
				Salida visible de pulsos para calibración, mediante LED's, para pulsos de energía activa y reactiva en forma independiente	Sí	Si
				Constante (pulso/Wh; pulso/varh)	≥ 1	Si
7	ALCANCE DEL SUMINISTRO			Sondas ópticas de comunicación USB	20	Si
				Software para equipos portátiles del tipo smart phone con las funciones requeridas, en idioma español	Según ítem 7.a)	Si
				Software para PC con las funciones requeridas, en idioma español	Según ítem 7.b)	Si
				Nivel de seguridad para el medidor.	Según ítem 7.c)	Si
				Manuales del usuario en idioma español	Sí	Si
				Interface, incorporada, para lectura remota de medidor 2G/3G o 2G/3G/4G , extraíble y recambiable	Según ítem 5.2.16	Si
				Interfaces adicionales, en una cantidad igual al 3% del total de medidores suministrados	Según ítem 7.g)	Si
				Curso de capacitación.	Según ítem 7.f)	Si
				Con cada equipo deberá incluirse una antena adhesiva, de 50 ohm.	Según ítem 7.h)	Si
				Antenas adhesivas adicionales, con prolongación de hasta 3 metros, en una cantidad igual al 10% del total de medidores suministrados	Según ítem 7.i)	Si
				Medidores con salida de relé y conmutador interno incorporado, en una cantidad igual al 10% del total de medidores suministrados	Según ítem 7.j)	Si
8	GARANTIA			Garantía de los medidores proveídos	Según ítem 8	Si
9	EMBALAJE			Embalaje	Según ítem 9.1	Si
				Identificación del Embalaje	Según ítem 9.2	Si
OBSERVACIONES						NINGUNA

Av. Rca. Argentina 2276
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

ELGAMA

UAB "ELGAMA - ELEKTRONIKA"
2 Visoriu str., LT-08300
Vilnius, Lithuania
Ph.: +370 5 237 50 00
Fax.: +370 5 237 50 20
E-mail: info@elgama.eu
www.elgama.eu

Reg. No.: 110395970
VAT No.: LT103959710
Luminor Bank AB
Bank code 21400
IBAN: LT68 2140 0300 0244 4181 (EUR)
IBAN: LT44 2140 0300 0349 5414 (USD)
IBAN: LT07 2140 0300 0349 5401 (PLN)
SWIFT BIC code: AGBLLT2X

FORMULARIO N° 3

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: **438617**

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

POR CUANTO

Nosotros *Elgama-elektronika LTD*, como fabricantes oficiales de Medidores electrónicos, con fábricas ubicadas en Visoriu 2, Vilnius, Lituania mediante el presente instrumento autorizamos a Compañía Comercial del Paraguay S.A. a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra Medidores electrónicos trifásicos de conexión indirecta, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que Compañía Comercial del Paraguay S.A. cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

Nombre: *Martynas Čereška*
Cargo: *Director General*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *Elgama-elektronika LTD.*

UAB "ELGAMA-ELEKTRONIKA" PRIVATE COMPANY VILNIUS REPUBLIC OF LITHUANIA

Fechado en el día 19 de abril de 2024.

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminacion

Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 555270 (RA)
licitacion1@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7870

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1798/2023, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS TRIFÁSICOS DE CONEXIÓN INDIRECTA, A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 23 de julio de 2024

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE N° 1798/2023, con ID N° 438617, para Adquisición de Medidores Electrónicos Trifásicos de Conexión Indirecta, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7684 de fecha 29 de diciembre de 2023, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 48913 de fecha 12 de marzo de 2024, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Apertura N° 15/2024 de fecha 23 de abril de 2024;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 5 de junio de 2024, en el cual recomienda adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000646/2024 de fecha 17 de julio de 2024;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7870

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1798/2023, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS TRIFÁSICOS DE CONEXIÓN INDIRECTA, A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1798/2023, para Adquisición de Medidores Electrónicos Trifásicos de Conexión Indirecta, a la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A. – RUC 80000077-3, en las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP - EUR	Monto Total CIP - EUR
1	Medidor Trifásico Electrónico de Energía Activa y Reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión indirecta, con módulo de comunicación 2G/3G o 2G/3G/4G incorporado, extraíble a intercambiable. Compatibles con el Sistema MDC "OPTIMUM" de tele medición.	Elgama	Lituania	Unidad	1.600	189,00	302.400,00
Monto Total CIP - EUR							**302.400,00**

por un monto total de CIP Asunción EUR 302.400,00 (trescientos dos mil cuatrocientos Euros).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.07.23 16:19:20 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 67/2024

Asunción, 24 de julio del 2024

Señores

OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1798/2023

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 23 de abril del 2024, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1798/2023, para "Adquisición de Medidores Electrónicos Trifásicos de Conexión Indirecta".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 7870/2024 de fecha 23 de julio del 2024, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Al respecto, adjuntamos la Resolución de Adjudicación P/CP/N° 7870/2024 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES Fecha: 2024.07.24 14:40:42 -04'00'

LOB/lbm

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General

Jorge Antonio Noguera

De:	Jorge Antonio Noguera
Enviado el:	jueves, 25 de julio de 2024 12:33
Para:	licitaciones@ccp.com.py; Luis Mujica
CC:	Liliana Barreto; Dario Osmar Baez Nuñez
Asunto:	NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE LA LPI 1798/2023
Datos adjuntos:	RCP7870 LPI N 1798-2023 ADJUDICACIÓN - ID73388767.pdf; Informe de Evaluación de Ofertas LPI 1798 2023.pdf; NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE LPI 1798 - 2023 - fd SIPE.PDF

ESTIMADOS SEÑORES DE COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.:

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de Adjudicación, de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1798/2023, para **"Adquisición de Medidores Electrónicos Trifásicos de Conexión Indirecta".**

Al respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 7870/2024 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente.

Ing. Jorge Noguera
Departamento de Contratos - DCP
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Avda. España N° 1268 – 2° Piso -Oficina N° 218
Las Mercedes – Asunción – Paraguay
Tel.: (021) – 217 2132

ANDE

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

P/ Secretaría General